EVALUACIÓN TECNICA

Los Patios, 19 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN GENERAL

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	**O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA.** **NIT. 807.003.309-1**	OMAR ALVAREZ ALBARRACÍN

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Para la entidad en razón al valor del contrato y su naturaleza, exigirá que el oferente a contratar, reúna condiciones de ofrecer sus servicios a través del tiempo, como también, la ejecución de contratos de igual o similar naturaleza relacionados con las obligaciones a que se compromete.

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN OBRAS CIVILES, excepto viales, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria dé como resultado un valor total igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación (23.113,31 SMMLV). Uno de los contratos aportados debe tener un valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial (16.179,32 SMMLV). El proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. De la experiencia aportada, cada uno de los contratos deberá contar con no menos de seis (06) de los códigos clasificadores de bienes y servicios que se describen a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	12 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14 - SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	72 12 14 00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	14 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	15 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	15 - SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	27 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE	72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	DE COMERCIO ESPECIALIZADO	CONCRETO		CONCRETO
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	29 - SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73- SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	18- SERVICIOS DE MAQUINADO Y PROCESADO	19- SERVICIOS DE SOLDADURA	73 18 19 00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12 – ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	16- DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	76 12 16 00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10 – GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	16- PLANEACIÓN AMBIENTAL	77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 – SERVICIO BASADOS INGENIERÍA, *INVESTIGACIÓN* TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES *DE INGENIERÍA* Y ARQUITECTURA	15 - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y *ARQUITECTURA*
81 – SERVICIO BASADOS INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17 - INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Debido a la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrarse y las actividades a contratar, especialmente la necesidad de la entidad en razón de la envergadura, complejidad y al sector que pertenece la obra (salud), en el contrato aportado se deberá acreditar las siguientes cantidades de obra:

Contratante:	Que haya sido ejecutado con Entidad Pública o Privada
Objeto:	*Se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades de obra y/o similares* en uno de los contratos presentados para la experiencia general.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	EXCAVACIÓN	M3	≥ 2971,84
2	ACERO DE REFUERZO	KG	≥ 204384
3	CONCRETO DE 4000 PSI	M3	≥ 1523,26
4	RETIRO DE SOBRANTES	M3	≥ 4815,63

Valor:	El valor del contrato acreditado debe ser igual o mayor al **SETENTA POR CIENTO (70%)** del Presupuesto Oficial de la presente Licitación Pública expresado en SMMLV

VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS APORTADOS:

El oferente presenta el siguiente contrato:

No. DE ORDEN	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [QUE CUMPLE CON ESTE CONTRATO]	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO RESOLUCIÓN #	CONTRATO RESOLUCIÓN OBJETO	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN I,C, UT, OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN %	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	129	GENERAL	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.	9677-PPAL001-391-2015	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CANALIZACION Y COMPLEMENTARIAS JUNTO CON LA REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL CAÑO BORRIQUEROS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA - NORTE DE SANTANDER	721415 721527 721529 761216 771016 811015 811017	I	100%	6/07/2015	9/01/2016	8186,51		8186,51
2	132	GENERAL	FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.	9677-PPAL001-011-2016	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CANALIZACION Y PROTECCION DE CAÑO EL RECREO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	721415 721527 721529 761216 771016 811015 811017	I	100%	4/02/2016	4/03/2017	16637,01		16637,01

CONTRATO #2 - CONTRATO DE OBRA No. 9677-PPAL001-011-2016

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD ACREDITADA	VERIFICACIÓN
1	EXCAVACIÓN	M3	≥ 2971,84	15689,69	**CUMPLE**
2	ACERO DE REFUERZO	KG	≥ 204384	379874,01	**CUMPLE**
3	CONCRETO DE 4000 PSI	M3	≥ 1523,26	6683	**CUMPLE**
4	RETIRO DE SOBRANTES	M3	≥ 4815,63	9637,97	**CUMPLE**

De acuerdo a la verificación de los contratos presentados, cumplen con el objeto relacionado a construcción de obra civil y se encuentran clasificados en el RUP con 7 de los códigos descritos en la Tabla Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC y la sumatoria en valor de los contratos es superior al presupuesto oficial 23.113,31 SMMLV; El valor del contrato que acredita las cantidades es de 16.637,01 ≥ 70% del presupuesto oficial (16.179,32 SMMLV). Adicionalmente cumple con las actividades requeridas. Por lo anterior, el oferente O&P INGENIERIA Y CONSULTORÍA LTDA **CUMPLE con la experiencia general.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

La acreditación de esta experiencia se hará mediante el aporte de MÁXIMO tres (03) certificaciones y/o copia del contrato acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, cuyo alcance del objeto esté relacionado con la ejecución de construcción y/o adecuación de infraestructura clasificada dentro del grupo de ocupación **INSTITUCIONAL del Título K – Requisitos Complementarios del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y por lo menos uno de los tres contratos debe tener objeto cuyo alcance esté relacionado con la construcción y/o adecuación de infraestructura hospitalaria.**

Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar tres (3) CONTRATOS, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:

1. *Los contratos deberán incluir en su alcance la construcción y/o adecuación de infraestructura* clasificada dentro del grupo de ocupación INSTITUCIONAL del Título K – Requisitos Complementarios del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y por lo menos uno de los tres contratos debe tener objeto cuyo alcance esté relacionado con la construcción y/o adecuación de infraestructura hospitalaria.
2. La sumatoria en valor de los contratos aportados deberá ser mayor al 70% del presupuesto oficial **(16.179,32 SMMLV)**.
3. *La experiencia que se haya ejecutado en consorcio o unión temporal para aportarse exitosamente* deberá tener un porcentaje de participación igual o superior al 20% en dicha sociedad.
4. Para el caso que el actual proponente sea Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia en sumatoria simple de sus integrantes sin tener en cuenta la participación en la actual sociedad.
5. Los contratos acreditados para la experiencia, deberá constar en el RUP y encontrarse clasificados en el código del Clasificador UNSPSC en los códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	12 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14 - SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	72 12 14 00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	14 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	15 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	15 - SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	27 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 – SERVICIO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	29 - SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73- SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y MANUFACTURA	18- SERVICIOS DE MAQUINADO Y PROCESADO	19- SERVICIOS DE SOLDADURA	73 18 19 00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12 – ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS	16- DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	76 12 16 00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 – SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	10 – GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	16- PLANEACIÓN AMBIENTAL	77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
81 – SERVICIO BASADOS INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	15 - INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81 10 15 00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 – SERVICIO BASADOS INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	10 – SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	17 - INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	81 10 17 00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
95- TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VIAS	12- ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES	23- EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

Como se referenció inicialmente debido a la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrarse y las actividades a contratar, especialmente la necesidad de la entidad en razón de la envergadura, complejidad y al sector que pertenece la obra (salud), en uno de los contratos aportados se deberá acreditar las siguientes cantidades de obra:

Ítem	Unidad	Cantidad
Retiro de sobrantes	M3	≥ 2408
Tanque de agua subterráneo en concreto	M3	≥ 50,33
Enchape cerámica	M2	≥ 862,95
Viga de entrepiso en concreto de 4000PSI	M3	≥ 197,81
Columna en concreto 4000 PSI	M3	≥ 102,99
Placa en metaldeck 2"	M2	≥ 1331,52
Relleno con material granular BG – 1 ½"	M3	≥ 513,93
Cerramiento en tubo redondo 3" E=2mm altura 2.5m	ML	≥ 116,25
Sistema red contraincendio ó equipo automatizado contraincendios	UND	≥ 1,00

Nota: El proponente deberá anexar el certificado o copia de factura del pago de escombrera por concepto de Generación y Disposición de RCD.

Estas actividades son adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que son actividades del proyecto. Para la entidad es de suma importancia que se evidencie estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS APORTADOS:

El oferente presenta los siguientes contratos:

No. DE ORDEN	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [QUE CUMPLE CON ESTE CONTRATO]	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO RESOLUCIÓN #	CONTRATO RESOLUCIÓN OBJETO	CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN I,C, UT, OTRA	FORMAS DE EJECUCIÓN %	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV REPORTADO EN EL RUP (Para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	133	ESPECIFICA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	148 DE 2017	TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DEL AREA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	721214 721415 721515 721527 721529 731819 761216 771016 811015 811017 951223	I	100%	O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA	9/03/2017	7/07/2017	2051,48		2051,48
2	141	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	1321 DE 2017	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA TRIGAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	721214 721415 721515 721527 721529 731819 761216 771016 811015 811017 951223	C	80%	O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA	19/07/2017	13/06/2018	8191,83		6553,46
3	171	ESPECIFICA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	1960 DE 2020	LA CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA UNIPAMPLONA - SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	721214 721415 721515 721527 721529 731819 761216 771016 811015 811017 951223	C	50%	O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA	16/10/2020	30/12/2022	15618,83		7809,415

Item	Unidad	Cantidad requerida	Cantidad acreditada	Verificación
Retiro de sobrantes	M3	≥ 2408	3051,00	**CUMPLE**
Tanque de agua subterráneo en concreto	M3	≥ 50,33	69,00	**CUMPLE**
Enchape cerámica	M2	≥ 862,95	897,01	**CUMPLE**
Viga de entrepiso en concreto de 4000PSI	M3	≥ 197,81	348,00	**CUMPLE**
Columna en concreto 4000 PSI	M3	≥ 102,99	141,00	**CUMPLE**
Placa en metaldeck 2"	M2	≥ 1331,52	1450,52	**CUMPLE**
Relleno con material granular BG – 1 ½"	M3	≥ 513,93	1454,00	**CUMPLE**
Cerramiento en tubo redondo 3" E=2mm altura 2.5m	ML	≥ 116,25	199,00	**CUMPLE**
Sistema red contraincendio ó equipo automatizado contraincendios	UND	≥ 1,00	1,00	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN: El proponente allego en los folios 753 - 757, el certificado de pago de la escombrera por concepto de Generación y Disposición de RCD en el contrato #1321 de 2017.				

De acuerdo a la verificación de los contratos presentados, cumplen con el objeto relacionado a construcción de infraestructura del grupo de ocupación INSTITUCIONAL y uno de los contratos tiene alcance en adecuación de infraestructura hospitalaria;

Se encuentran clasificados en el RUP con los códigos descritos en la Tabla Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC y la sumatoria en valor es de **16.414,35 SMMLV** el cual es superior al 70% del presupuesto oficial **(16.179,32 SMMLV)**; Adicionalmente cumple con las actividades y cantidades de obra requeridas en uno de los contratos aportados. Por lo anterior, el oferente O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA **CUMPLE con la experiencia especifica solicitada.**

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR DE CALIFICACIÓN

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAYOR
A. FACTOR ECONÓMICO	185
B. FACTOR TÉCNICO	700
C. INCENTIVO A LA INDUSTRIA REGIONAL	100
D. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	5
E. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL	**1000**

FACTOR ECONOMICO (190 PUNTOS)

	VALOR	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
Presupuesto oficial	$26.811'438.247	185	SEGÚN TRM DÍA DE ADJUDICACIÓN
O&P LTDA	En audiencia de ADJ		

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA (100 PUNTOS)

Se asignará el máximo puntaje de CIEN (100) PUNTOS a los proponentes que acrediten experiencia acreditada adicional al mínimo exigido en la experiencia específica, de conformidad con los parámetros establecidos a continuación:

La experiencia acreditada adicional se verificará con las certificaciones correspondientes, que deberán cumplir con la ejecución de hasta **CINCO (5) contratos de obra, excepto obras viales, diferentes a los presentados para acreditar REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA**, de acuerdo a las condiciones de la tabla siguiente:

En caso de Consorcio o unión temporal la experiencia acreditada adicional requerida podrá ser acreditada al menos por uno de sus miembros.

Se aceptará en los términos de condiciones como equivalente a la certificación de experiencia de este numeral, copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respetiva acta de liquidación o de recibo final y/o la certificación correspondiente suscrita por el contratante en el cual suministra la información requerida en este pliego de condiciones para las respectivas certificaciones.

Se asignará el máximo puntaje de acuerdo a la tabla que se describe a continuación:

TABLA DE REQUISITOS PARA CALIFICAR LA EXPERIENCIA ACREDITADA ADICIONAL (PUNTAJE MÁXIMO: 100 PUNTOS)

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE
Si certifica la ejecución de CINCO (5) contratos de obra civil suscritos con entidades públicas y/o privadas y tengan objeto relacionado con **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES**, que se encuentren clasificados dentro del grupo de ocupación INSTITUCIONAL del Título K – Requisitos Complementarios del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, y por lo menos tres (03) tengan alcance en infraestructura hospitalaria.	100 PUNTOS
Si certifica la ejecución de TRES (03) ó CUATRO (4) contratos de obra civil suscritos con entidad públicas y/o privadas y tengan objeto relacionado con **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES**, que se encuentren clasificados dentro del grupo de ocupación INSTITUCIONAL del Título K – Requisitos Complementarios del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, y por lo menos uno (01) tengan alcance en infraestructura hospitalaria.	50 PUNTOS
Si certifica la ejecución de UNO (01) ó DOS (02) contratos de obra civil suscritos con entidad públicas y/o privadas y tengan objeto relacionado con **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES**, que se encuentren clasificados dentro del grupo de ocupación INSTITUCIONAL del Título K – Requisitos Complementarios del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.	25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	**100 PUNTOS**

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA:

OBJETO		REMODELACION DE SALAS DE CIRUGIA Y OBSTETRICIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.			
CONTRATO No.		VALOR	CONTRATANTE	INICIO – TERMINACIÓN	VP CONTRATO ACTUALIZADO A SMMLV
No.	Año				
001	2006	$360.023.543	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	1/09/2006 – 28/05/2007	830,12

OBJETO		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIECINUEVE (19) CAMAS UCI, RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COVID 19 EN RESPUESTA AL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS			
CONTRATO No.		VALOR	CONTRATANTE	INICIO – TERMINACIÓN	VP CONTRATO ACTUALIZADO A SMMLV
No.	Año				
SA766	2020	$681.274.137	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	31/07/2020 – 15/09/2020	776,11

OBJETO		CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DE SARARE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA			
CONTRATO No.		VALOR	CONTRATANTE	INICIO – TERMINACIÓN	VP CONTRATO ACTUALIZADO A SMMLV
No.	Año				
CMC-01	2021	$5.610.231.491,84	ESE HOSPITAL DEL SARARE	11/10/2021 – 10/03/2023	1209,10

OBJETO		ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA CON NIVEL DE SEGURIDAD III EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
CONTRATO No.		VALOR	CONTRATANTE	INICIO – TERMINACIÓN	VP CONTRATO ACTUALIZADO A SMMLV
No.	Año				
159	2017	$4.037'499.224	FONDO ADAPTACIÓN	23-05-2017 AL 30-11-2018	2067,22

OBJETO		REPOSICION DE 9 AULAS DE CLASE, 1 BATERIA SANITARIA Y LA CONSTRUCCION DE 5 AULAS DE CLASE 1 BATERIA SANITARIA Y 1 LABORATORIO INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA GARITA MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER			
CONTRATO No.		CONTRATANTE No.	CONTRATO No. Año	CONTRATANTE No.	CONTRATO No. Año
No.	Año				
1000	2009	1000	2009	1000	2009

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia adicional acreditada	100	100
PUNTAJE TOTAL	**100**	**100**

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)

El oferente postula el siguiente personal:

INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	SI	NO	PROFESIONAL PRESENTADO
Director de obra	X		OMAR ALVAREZ ALBARRACÍN
Residente de obra	X		MARIA ALEJANDRA RINCÓN URREGO
Topógrafo	X		ALEXIS RAUL LEAL PEÑARANDA
Residente H.S.E.Q.	X		ERIKA PAOLA OLIVEROS ORTEGA

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

- **DIRECTOR DE OBRA – 150 PUNTOS**

Formación Académica: Poseer matrícula profesional de Ingeniero Civil con especialización en ingeniería de Gestión ambiental.
Porcentaje de Dedicación: 50%

Cantidad: Uno (1)

DIRECTOR DE OBRA- 150 PUNTOS			
EXPERIENCIA GENERAL: Obtenida a partir de la expedición de la matrícula profesional – **25 PUNTOS**			
Entre 1 y 10 años	Entre 10 y 20 años	Mayor a 20 años	**TOTAL PUNTAJE**
5 PUNTOS	**10 PUNTOS**	**25 PUNTOS**	**25 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA– 25 PUNTOS			
Acreditar experiencia como Director de Obra y/o Director de interventoría y/o como contratista en proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones institucionales.			
Cuatro (4) PROYECTOS		**≥ (5) PROYECTOS**	
15 PUNTOS		25 PUNTOS	

DIRECTOR DE OBRA		
EXPERIENCIA ADICIONAL: Obtenida a partir de la Formación Académica requerida – 100 PUNTOS		
Postgrado en Ingeniería de Gestión ambiental	Postgrado en estructuras	**TOTAL PUNTAJE**
50 PUNTOS	**50 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- ✓ Presenta Hoja de vida con soportes
- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Matricula profesional vigente
- ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
- ✓ Carta de compromiso
- ✓ Certificaciones de experiencia

CARGO	DIRECTOR DE OBRA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADEMICA	Ingeniero Civil especialista en ingeniería de gestión ambiental énfasis en saneamiento ambiental	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	25/09/2000 ≥ 20 AÑOS	25 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acredita experiencia > (2) certificaciones	25 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	Postgrado en Ingeniería de gestión ambiental	50 PUNTOS
	Postgrado en estructuras	50 PUNTOS
TOTAL		**150 PUNTOS**

- **RESIDENTE DE OBRA – 50 PUNTOS**

Formación Académica: Título de pregrado en Ingeniería Civil y/o Arquitectura

Porcentaje de Dedicación: 100 %.

Cantidad: Uno (1)

RESIDENTE DE OBRA- 50 PUNTOS			
EXPERIENCIA GENERAL: Obtenida a partir de la expedición de la matrícula profesional – **30 PUNTOS**			
Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	**TOTAL PUNTAJE**
10 PUNTOS	**20 PUNTOS**	**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA– 20 PUNTOS			
Acreditar experiencia como residente de obra en proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones institucionales.			
UN (1) PROYECTO		**≥ DOS (2) PROYECTOS**	
10 PUNTOS		**20 PUNTOS**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- ✓ Presenta Hoja de vida con soportes
- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Matricula profesional vigente
- ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

- ✓ Carta de compromiso
- ✓ Certificaciones de experiencia

CARGO	RESIDENTE DE OBRA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADEMICA	Pregrado en ingeniería civil	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	30/12/2016 ≥ 5 AÑOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acredita experiencia > (2) certificaciones	20 PUNTOS
TOTAL		**50 PUNTOS**

- **TOPOGRAFO – 50 PUNTOS**

TOPÓGRAFO 50 PUNTOS			
EXPERIENCIA GENERAL: Obtenida a partir de la expedición de la licencia profesional – **30 PUNTOS**			
Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	**TOTAL PUNTAJE**
10 PUNTOS	**20 PUNTOS**	**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA– 20 PUNTOS			
Acreditar experiencia como topógrafo en proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones institucionales.			
UN (1) PROYECTO		**≥ DOS (2) PROYECTOS**	
10 PUNTOS		**20 PUNTOS**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

- ✓ Presenta Hoja de vida con soportes
- ✓ Cedula de ciudadanía
- ✓ Matricula profesional vigente
- ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
- ✓ Carta de compromiso
- ✓ Certificaciones de experiencia

CARGO	TOPOGRAFO	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADEMICA	Tecnólogo en topografía con licencia vigente.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	03/10/2014 ≥ 5 AÑOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acredita experiencia > (2) certificaciones	20 PUNTOS
TOTAL		**50 PUNTOS**

- **HSEQ– 50 PUNTOS**

Formación Académica: Profesional en salud ocupacional o profesional con especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Porcentaje de Dedicación: 50 %

Cantidad: Uno (1)

HSEQ - 50 PUNTOS			
EXPERIENCIA GENERAL: Obtenida a partir de la expedición de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo – **30 PUNTOS**			
Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	**TOTAL PUNTAJE**
10 PUNTOS	**20 PUNTOS**	**30 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA– 20 PUNTOS			
Acreditar experiencia como HSEQ de obra ó HSEQ de interventoría en proyectos de obra civil.			
UN (1) PROYECTO		**≥ DOS (2) PROYECTOS**	
10 PUNTOS		**20 PUNTOS**	

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CARGO	H.S.E.Q.	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADEMICA	Profesional administradora en salud ocupacional con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	13/07/2018 ≥ 5 AÑOS	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Acredita experiencia ≥ (2) certificaciones	20 PUNTOS
TOTAL		**50 PUNTOS**

PUNTAJE OTORGADO:

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
EQUIPO DE TRABAJO – DIRECTOR DE OBRA	150	150
EQUIPO DE TRABAJO - RESIDENTE DE OBRA	50	50
EQUIPO DE TRABAJO – TOPOGRAFO	50	50
EQUIPO DE TRABAJO – H.S.E.Q.	50	50
PUNTAJE TOTAL	**300**	**300**

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA (MAXIMO 50 PUNTOS)

El proponente anexa a la propuesta el plan de aseguramiento de la calidad de la obra según los siguientes lineamientos:

No.	COMPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
1	Responsabilidades generales	5	5
2	Revisión del contrato	5	5
3	Control de diseño	5	5
4	Control de documentos y datos	5	5
5	Compras	5	5
6	Control de proceso	5	5
7	Control de producto no conforme	5	5
8	Acción correctiva y preventiva	5	5
9	Control de registros de calidad	5	5
10	Auditorias de calidad	5	5
	TOTALES	**50**	**50**

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA	50	50

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO (MAXIMO 20 PUNTOS)

El proponente anexa a la propuesta el plan de gestión integral de obra - PGIO según los siguientes lineamientos:

No.	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
1	Contenido	EL DOCUMENTO INDICA EL CONTENIDO DEL MISMO
2	Portada plan de gestión integral de obra	EL DOCUMENTO CONTIENE LA PORTADA DEL MISMO
3	Detalle contrato	EL DOCUMENTO CONTIENE LA PLANTILLA DE DETALLE DEL CONTRATO
4	Política y objetivos del plan de gestión integral de obra	EL DOCUMENTO DESCRIBE LA POLITICA Y OBJETIVOS DEL MISMO
5	Información general	EL DOCUMENTO CONTIENE LA PLANTILLA DE INFORMACIÓN GENERAL
6	Recursos del proyecto	EL DOCUMENTO CONTIENE LA PLANTILLA PARA DESCRIBIR RECURSOS

7	Plan de control operativo de calidad de la construcción en general	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM PLAN DE CONTROL
8	Identificación y valoración de peligros en seguridad y salud en el trabajo de la construcción en general	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE IDENTIFICACIÓN
9	Control operativo de seguridad y salud en el trabajo de la construcción en general	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE CONTROL
10	Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales en el trabajo de la construcción en general	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE IDENTIFICACIÓN
11	Control operativo ambiental de la construcción en general	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE CONTROL
12	Plan de emergencias y contingencias	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM PLAN DE EMERGENCIAS
13	Protocolo de inducción y capacitación	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE PROTOCOLO
14	Asistencia a capacitaciones	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE ASISTENCIA
15	Informe de simulacro	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE SIMULACRO
16	Almacenamiento de materiales	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE *ALMACENAMIENTO*
17	Inspecciones internas de obra	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE INSPECCIÓN
18	Resultado de la inspección interna de obra	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE INSPECCIÓN
19	Indicadores de la gestión integral de obra	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE INDICADORES
20	Estructura atención de emergencias	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE EMERGENCIAS
21	Acta de constitución brigadas de emergencias	EL DOCUMENTO CONTIENE EL ITEM DE ACTA
22	Cronogramas de actividades SST	EL DOCUMENTO CONTIENE EL CRONOGRAMA
23	Cronogramas de actividades manejo ambiental	EL DOCUMENTO CONTIENE EL CRONOGRAMA

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO	50	50

PROGRAMACIÓN PLUS (MAXIMO 200 PUNTOS)

El factor de programación de actividades e inversiones, representará el avance en ejecución presupuestal, avance acumulado porcentual y se presentará por semanas, y deberá ser concordante con los rendimientos presentados por cada uno de los proponentes en los análisis de precios unitarios: en caso de presentar inconsistencia entre lo presentado en el cronograma y los rendimientos presentados en los análisis de precios unitarios obtendrá una calificación de 0 PUNTOS en este numeral.

El proponente deberá proponer de manera detallada la forma de desarrollar el proyecto que es objeto de esta licitación pública y presentará junto con su propuesta una programación al cual se le otorgarán un máximo de (200) puntos.

Las propuestas cuyo valor de la inversión acumulada al término de la vigésimo cuarta semana de actividades supere el 105% e inferior al 95% al valor de la inversión acumulada del cronograma de actividades e inversiones oficiales no se tendrán en cuenta para calificación en este criterio.

Las demás propuestas se calificarán de la siguiente manera:

Propuesta a calificar con valor de inversión acumulada al término de la vigésimo cuarta (24) semana de actividades mayor del 104% hasta el 105% inclusive del cronograma del presupuesto oficial. - 200 PUNTOS.

Propuesta a calificar con valor de inversión acumulada al término de la vigésimo cuarta (24) semana de actividades mayor del 100% hasta el 104% inclusive del cronograma del presupuesto oficial. - 100 PUNTOS.

Propuesta a calificar con valor de inversión acumulada al término de la vigésimo cuarta (24) semana de actividades mayor del 95% hasta el 100% inclusive del cronograma del presupuesto oficial. - 50 PUNTOS.

INVERSIÓN		PUNTAJE	
104%	105%	200	PUNTOS
100%	104%	100	PUNTOS
95%	100%	50	PUNTOS

CRITERIO	PRECIO	PORCENTAJE	PUNTAJE
INVERSIÓN ACUMULADA A LA VIGESIMO CUARTA SEMANA CRONOGRAMA OFICIAL	$ 1.470'439.082	130,88%	0 PUNTOS
INVERSIÓN ACUMULADA A LA VIGESIMO CUARTA SEMANA PROPONENTE	$ 1.924'507.057		

PUNTAJE PARA ESTIMAR LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán CIEN (100) PUNTOS a los proponentes que ofrezcan Bienes o servicios Nacionales.

a) Las ofertas de bienes servicios nacionales recibirán un puntaje de CIEN (100) PUNTOS y

b) Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje de CINCUENTA (50) PUNTOS.

Beneficio que se acreditara con el certificado vigente de la existencia y representación legal para el caso de las empresas, con la copia de la cedula de ciudadanía para las personas naturales, y en caso de consorcio o unión

temporal se acreditara con los documentos anteriormente mencionados, teniendo en cuenta la conformación del mismo.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del decreto 0019 de 2012, se otorgara tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

El proponente deberá manifestar por escrito que se entiende prestado bajo la gravedad de juramento, que los bienes y servicios que ofrecen son de origen nacionales. Dicha manifestación deberá presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse por parte de la entidad el puntaje previsto en el artículo 2 de la Le 816 de 2003 como estímulo a la industria colombiana.

No.	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	VERIFICACIÓN
1	ADJUNTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	MANIFIESTA EL APOYO NACIONAL

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (5 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cinco (5) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 6 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

No.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	VERIFICACIÓN
1	ADJUNTA FORMATO 6-A ACREDITACIÓN DE EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	ADJUNTA LOS DEBIDOS SOPORTES (CEDULA DE CIUDADANIA GERENTE Y SUBGERENTE, CERTIFICACIÓN LABORAL Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	5	5

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Se otorgarán diez (10) puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificara el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección verificados anteriormente requisitos, se asignará el puntaje a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero minino de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado en el presente artículo si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

No.	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VERIFICACIÓN
1	ADJUNTA SOPORTES	CERTIFICACIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

CRITERIO	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE ASIGNADO
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10	10

PUNTAJE FACTOR TECNICO

ÍTEM	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE OTORGADO
A	**FACTOR ECONÓMICO**		**185**	Según TRM día Adjudicación
B.	**FACTOR TECNICO**		**700**	**500**
1	EXPERIENCIA ADICIONAL ACREDITADA	100		100
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	300		300
3	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA	50		50
4	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA – PGIO	50		50
5	PROGRAMACIÓN PLUS	200		0
C.	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**100**	100
D.	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**5**	5
E.	PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		**10**	10
PUNTAJE TOTAL			**1000**	**615**

SEGÚN LA EVALUACIÓN TECNICA REALIZADA EL PUNTAJE OTORGADO AL OFERENTE O&P INGENIERÍA Y CONSULTORÍA LTDA CORRESPONDE A 615 PUNTOS, QUEDANDO SUJETA A UNA NUEVA EVALUACION PARA ASIGNAR EL PUNTAJE DEL FACTOR ECONOMICO DURANTE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN SEGÚN METODO ALEATORIO QUE SE ESTABLEZCA EN LOS PLIEGOS.

Atentamente,

ARQ. OLGA LUCIA BEDOYA ESCALANTE
ASESORA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA